

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

19 MAY 95 14 47

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MANABI - RECIBIDO

Portoviejo, mayo 19 de 1995

Doctor
Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que en fecha mayo 12 del presente año se procedió a hacer la transferencia de las 50 acciones de la compañía PIMAFESA S.A. que están a nombre del señor Pedro Zambrano Izaguirre a favor del señor Fernando Macías.

Acompaño el oficio en que me comunican dicha transferencia, el mismo que está debidamente suscrito por el señor Pedro Zambrano Lapentti en su calidad de representante legal de los herederos del señor Pedro Zambrano Izaguirre, conforme consta de su nombramiento como tal, lo que me permito acompañar en copia simple.

Lo que le informo a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Marjorie Macías de Vázquez
GERENTE PIMAFESA S.A.

Adj. lo indicado

34018-82
Algo

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO LAS ONCE HORAS VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA, SE CONSTITUYO EL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO LOS BIENES DEL FALLECIDO SR. PEDRO EDUARDO ZAMBRANO IZAGUIRRE, UBICADO EN LA AV. METROPOLITANA ELOY ALFARO KM. 1 1/2, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CON LA PRESENCIA DE LA SRTA. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI, ABG. ZOILA GARCIA, SRA. SECRETARIA ABG. ANGELA SORNOZA DE FARFAN, COMPARECEN LOS SRES. PEDRO E. ZAMBRANO LAPENTTI, NORA NOEMI ZAMBRANO LAPENTTI, MARIA VICTORIA ZAMBRANO LAPENTTI, PORTADORES DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NOS. 130324522-7, 130324985-6 Y 130324503-7 RESPECTIVAMENTE, COMPAÑADO DE SU DEFENSOR ABG. EDISON CEVALLOS MOREIRA, CON EL EFECTO DE QUE SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE HA SIDO CONVOCADA PARA EL DIA DE HOY LUNES CUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS, MEDIANTE PROVIDENCIA EXPEDIDA CON FECHA MARZO TREINTA Y UNO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO A LAS OCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS. INSTALADO QUE FUE EL ACTO SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS HEREDEROS PRESENTES, QUIENES POR INTERMEDIO DE SU DEFENSOR ABOGADO EDISON CEVALLOS DICEN LO QUE SIGUE: EN MI CALIDAD DE PATROCINADOR DE NORA NOEMI, PEDRO EDUARDO Y MARIA VICTORIA ZAMBRANO EN SU NOMBRE, COMPARECEMOS A ESTA DILIGENCIA PARA PROCEDER A RATIFICARLO EN LA DESIGNACION DE ADMINISTRADOR COMUN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR NUESTRO DIFUNTO PADRE SR. PEDRO EDUARDO ZAMBRANO IZAGUIRRE, AL COMPARECIENTE PEDRO EDUARDO ZAMBRANO LAPENTTI. DESIGNACION ESTA QUE SE LA HACE POR UNANIMIDAD DE PARTE DE LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL NOMBRADO CAUSANTE. DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA QUE HEMOS OBTENIDO LA POSESION RESPECTIVA PROINDIVISOS. EN TAL VIRTUD, EL PROCURADOR COMUN ESTA EXONERADO DE RENDIR FIANZA PARA LA ADMINISTRACION DE LOS BIENES, PRACTICADA ESTA SITUACION DE SU PARTE SE SERVIRA DIA Y HORA PARA QUE ESTE TOMA POSESION, PRACTICADA LA MISMA UNA VEZ QUE SEA APROBADO EL NOMBRAMIENTO DISPONDRA LA INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO ACOMPAÑADO EL ACTA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO Y DE OTRAS OFICINAS QUE OPORTUNAMENTE LO SOLICITAREMOS, POR AHORA RESERVO EL DERECHO A INTERVENIR OPORTUNAMENTE. UNA VEZ CONCLUIDA LA INTERVENCION DEL ABOGADO DEFENSOR DE LOS HEREDEROS ZAMBRANO LAPENTTI, LA SRTA. JUEZ PROCEDE A MANIFESTAR A LOS COMPARECIENTES QUE EL OBJETIVO DE ESTA DILIGENCIA ES NOMBRAR EL ADMINISTRADOR COMUN DE LOS BIENES HEREDITARIOS DEJADOS POR EL SR. PEDRO E. ZAMBRANO IZAGUIRRE COMO LOS COMPARECIENTES HAN OBTENIDO LA POSICION EFECTIVA PROINDIVISOS Y SE HAN PUESTO DE ACUERDO EN NOMBRAR ADMINISTRADOR COMUN DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE A SU HERMANO, HASTA QUE SE PRACTIQUE LA PARTICION EN LA QUE A CADA CUAL SE LE VA ADJUDICAR SU CUOTA HEREDITARIA. LA SRTA. JUEZ VISTA LA UNANIMIDAD DE CRITERIOS DE LOS INTERESADOS RESPECTO A LA

DESIGNACION, DA POR NOMBRADO PARA EL CARGO DE ADMINISTRADOR COMUN DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SR. PEDRO E. ZAMBRANO IZAGUIRRE, A SU HIJO SR. PEDRO E. ZAMBRANO LAPENTTI, EXHIMIENDELE EL REQUISITO DE RENDIR FIANZA PARA DICHA ADMINISTRACION POR CUANTO EXISTE UNANIMIDAD DE CRITERIOS POR PARTE DE SUS HERMANAS. SE SEÑALA EL DIA VIERNES OCHO DE ABIRL A LAS DIEZ HORAS TREINTA PARA QUE COMPAREZCA AL JUZGADO EL SR. PEDRO E. ZAMBRANO LAPENTTI A TOMAR POSESION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE PORTOVIEJO, PREVIA NOTIFICACION A SUS TITULARES, DILIGENCIAS ESTAS QUE LE SERVIRAN AL ADMINISTRADOR COMUN DE DOCUMENTO HABILITANTE PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HASTA QUE SE PRODUZCA LA PARTICIPACION DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. PEDRO E. ZAMBRANO IZAGUIRRE. SE DA POR CONCLUIDO LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO CON LA SRTA. JUEZ Y SRA. SECRETARIA DEL JUZGADO QUE CERTIFICA.

[Signature]
PEDRO E. ZAMBRANO LAPENTTI

[Signature]

[Signature]
NORA NOEMI ZAMBRANO LAPENTTI

[Signature]
MA. VICTORIA ZAMBRANO LAPENTTI

ABG. ZOILA GARCIA INTRIAGO
JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI

[Signature]

ABG. ANGELA SORNOZA DE FARFAN
SECRETARIA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE MANABI

CERTIFICADO

Portov.

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
PORTOVIEJO, MANABI
18 de Abril de 1994

[Signature]
SECRETARIA

Portoviejo, mayo 12 de 1995

Señora
GERENTE GENERAL PIMAFESA S.A.
Ciudad

Señora Gerente:

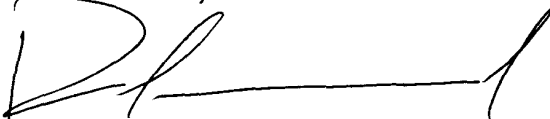
En mi calidad de representante legal de los herederos del señor Pedro Zambrano Izaguirre, y en vista de que mantenemos un título de acción en la compañía, me permito comunicarle a usted, que el día de hoy he transferido al señor Fernando Macías Zambrano dicho título, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>TITULO</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>NUMERACION</u>	<u>VALOR</u>
#5	# 50	1951-2000	S/. 50.000,00

Firma también con el suscrito el cesionario.


Le ruego incluir esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Pedro Zambrano Lapentti
Representante Hrdos. Pedro Zambrano I.

Es conforme,



Fernando Macías Zambrano